

PANAMA PROPONE DIÁLOGO AL CONSORCIO INTERNACIONAL  
DE PERIODISTAS PARA EVITAR QUE SE MANCHE SU NOMBRE

- La lucha contra la evasión fiscal y el lavado de activos es una prioridad del Gobierno Nacional y ha demostrado con hechos su nivel de compromiso.
- El país apoya plenamente el periodismo de investigación, pero luchará para que por posibles acciones de empresas particulares no se repita el daño de los "Panamá Papers".

República de Panamá, (2/10/2021). La firma de Abogados BENESCH, FRIEDLANDER, COPLAN & ARONOFF LLP, contratada por el Gobierno de la República de Panamá para enviar al Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación una nota en la que se fija la posición frente a la anunciada publicación de una nueva investigación periodística de esa organización.

En su contenido queda muy claro el profundo respeto de las autoridades panameñas por la libertad de expresión a la que tienen pleno derecho los periodistas del mundo; pero advierten que se luchará sin descanso por evitar que el nombre de la República de Panamá se vea nuevamente afectado por el uso de una marca difamatoria y despectiva como lo fue "Panama Papers".

A continuación, reproducimos íntegra la carta original en inglés de la firma abogadil contratada, y su traducción oficial:

(LOGO) Benesch

Vía correo electrónico

J. Erik Connolly 71 Sur Calle Wacker, Oficina 1600

Chicago, Illinois 60606-4637

Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación 1710 Avenida Rhode Island NW, piso 11  
Washington DC 20036 Estados Unidos

Attn:

Estimadas Sra. Medina y Sra. Struck:

16 de septiembre de 2021

Me estoy comunicando en nombre del Gobierno de Panamá ("Gobierno de Panamá") con respecto a una aparente investigación que está llevando a cabo el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación ("ICIJ" por sus siglas en inglés) que involucran a bufetes de

abogados con oficina en Panamá. Según nuestro conocimiento, el ICIJ aún no se ha puesto en contacto con nadie afiliado al gobierno actual con respecto a esta investigación. Sin embargo, el Gobierno de Panamá se ha enterado del acercamiento del ICIJ a otros. El propósito de esta comunicación es iniciar un diálogo con el ICIJ sobre la investigación y cualquier publicación posterior, así como para proporcionar hechos críticos con respecto a los esfuerzos del Gobierno de Panamá en los últimos años.

Entendemos que ustedes, en colaboración con otros medios de comunicación, está trabajando en una investigación sobre finanzas extraterritoriales con la intención de publicar los resultados en una serie de países. Antes de continuar, debe tener en cuenta que la cobertura mediática previa iniciada por el ICIJ utilizó un término falso y difamatorio (es decir, los "Papeles de Panamá") que causó un gran daño a Panamá. El Gobierno de Panamá está decidido a actuar para que no se repita esta falsedad por el ICIJ o cualquier otro medio de comunicación.

En primer lugar, esta comunicación no debe interpretarse ni entenderse como intentar evitar que el ICIJ investigue y publique artículos sobre temas importantes del día. El Gobierno de Panamá respeta el papel desempeñado por los periodistas y la libertad de expresión, en general, y el trabajo realizado por el ICIJ, en particular. El Gobierno de Panamá además reconoce el valor del trabajo del ICIJ para el periodismo de investigación a escala mundial. Con esta comunicación, el Gobierno de Panamá espera impulsar un diálogo que asegure que el ICIJ tiene la oportunidad de recopilar información precisa como parte de ese trabajo.

Dicho esto, es importante señalar el impacto significativo y negativo que el ICIJ provocó calificando su informe anterior como los "Papeles de Panamá". El tema de esa serie de artículos fue un presunto escándalo relacionado con el bufete de abogados Mossak Fonseca, que tuvo muy poco que ver

TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTO REALIZADA POR LA LICDA. KATHYA MONTERO DE CHONG TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA ESPAÑOL / INGLÉS RESOLUCIÓN NO. 250 DE 25 DE FEBRERO DE 2008

Página 1 de 4

con Panamá o el Gobierno de Panamá. No obstante, el uso por parte del ICIJ de ese título para sus artículos tuvo enormes consecuencias negativas para el país que persisten incluso hoy. Incluso ahora, cinco años después de la publicación, la mayoría de las referencias globales a Panamá también están relacionadas con los "Papeles de Panamá", incluso aunque la gran mayoría del presunto escándalo relacionado con corporaciones offshore, bancos y clientes fuera de Panamá. El hecho de que la firma de abogados en cuestión tuviera oficinas en Panamá, y que el término era atractivo, no proporcionó ninguna justificación para su uso en los artículos. Esa elección tuvo profundos e irrecuperables repercusiones en términos de la reputación del país, la economía, la inversión extranjera directa y pérdida de puestos de trabajo para los panameños.

Los hechos no justificaron el uso de ese título difamatorio para los artículos del ICIJ cinco años antes, y ciertamente los hechos no justifican el uso de ese título difamatorio o algo similar en cualquier Publicaciones posteriores. Panamá, y las corporaciones panameñas, solo representan el 0.27% de las sociedades offshore registradas en todo el mundo. No obstante, Panamá se convirtió en el nombre asociado con corporaciones offshore y lavado de dinero como resultado del esfuerzo de marca difamatoria del ICIJ o. Además, Panamá no es el principal destino para la estructuración fiscal o los paraísos fiscales, como claramente fue declarado por múltiples publicaciones, incluida Tax Justice Network. De hecho, menos del 0,37% de las transferencias internacionales que se originan en Panamá van a jurisdicciones de alto riesgo. No obstante, como resultado del uso por parte del ICIJ del término "Papeles de Panamá", los medios globales inmediatamente comenzaron a asociar a Panamá con los paraísos fiscales.

Además, si bien el bufete de abogados Mossak Fonseca puede haber tenido su sede en Panamá, El Gobierno de Panamá entiende que las transacciones en cuestión en la investigación del ICIJ fueron habilitada a través de varias sucursales y corporaciones extraterritoriales en cuarenta (40) ubicaciones en todo el mundo. Así, los servicios en cuestión en la investigación del ICIJ se relacionaban con otras jurisdicciones, incluidas algunas de las economías más importantes del mundo. Pero, no obstante, el ICIJ calificó su investigación y sus artículos como los "Papeles de Panamá", y esa marca difamatoria ha persistido. Panamá se encuentra ahora en la lista gris relacionada con impuestos y lavado de dinero a diferencia de cualquiera de los principales destinos de estructuración fiscal o los principales registros corporativos extraterritoriales a nivel mundial. De nuevo, esto es más evidencia del daño causado a Panamá por la marca indebida del ICIJ.

Dado que el ICIJ parece estar considerando más publicaciones que abordan el tema asuntos similares a la investigación anterior, el Gobierno de Panamá consideró importante proporcionarle con hechos que demuestren además que dichas publicaciones no deben centrarse en Panamá y ciertamente no debería utilizar términos como los "Papeles de Panamá". Esta es una marca difamatoria y despectiva y contrario a hechos como los que se describen a continuación.

Desde 2015, el Gobierno de Panamá ha hecho de la lucha contra la evasión fiscal y el lavado de activos una prioridad significativa y ha tomado medidas concretas para mostrar ese compromiso. Como

TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTO REALIZADA POR LA LICDA. KATHYA MONTERO DE CHONG TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA ESPAÑOL / INGLÉS RESOLUCIÓN NO. 250 DE 25 DE FEBRERO DE 2008

Página 2 de 4

ejemplo, el año pasado, el Gobierno de Panamá suspendió 395,415 de 762,709 corporaciones y fundaciones fuera de su registro. Ningún otro país ha suspendido más del 50% de sus

corporaciones y fundaciones en un solo acto. Esto por sí solo es una clara demostración del compromiso del Gobierno de Panamá de garantizar la transparencia y reducir el riesgo de las empresas en su registro con fines ilícitos o de elusión fiscal.

Además, el Gobierno de Panamá ha establecido un marco legal que aborda los tipos de preocupaciones planteadas anteriormente en la investigación del ICIJ, que incluyen:

- Es obligatorio que los bufetes de abogados que actúan como agentes residentes identifiquen y verifiquen la Propietario beneficiario final ("UBO" por siglas en inglés);
- Las Autoridades Tributarias de Panamá comparten la información tributaria de los ciudadanos extranjeros con sus jurisdicción de origen;
- el Gobierno de Panamá autorizó a un superintendente a supervisar las firmas de abogados regularmente, solicitar información de UBO y aplicar sanciones cuando no se proporciona la información inmediatamente; y,
- el Gobierno de Panamá estableció recientemente un grupo de trabajo especial contra el lavado de dinero que ha mostrado tremendos resultados, incluida la obtención de acusaciones de alto perfil e importantes decomisos de activos.

El Gobierno de Panamá reconoce que si bien aún queda trabajo por hacer, se han tomado pasos concretos para monitorear y hacer cumplir las actividades financieras extraterritoriales. Cualquiera que sea la percepción del ICIJ de Panamá en 2016 - en términos de requisitos de diligencia debida y supervisión de firmas de abogados - no se parece en nada al Panamá de hoy. El Gobierno de Panamá espera que el ICIJ entienda plenamente que ha redoblado sus esfuerzos por un sistema tributario internacional más transparente en su totalidad colaboración con la comunidad internacional, incluidos el Banco Mundial, el GAFI y la OCDE.

Nuevamente, el Gobierno de Panamá apoya plenamente el periodismo de investigación y quiere que el ICIJ entienda que cree que cualquier empresa que se acoja al blanqueo de capitales o la evasión fiscal debe ser objeto de una investigación y llevarse ante la justicia. Sin embargo, el significativo esfuerzo y los recursos que Panamá ha dedicado a reparar su imagen de la anterior marca difamatoria podrían ser socavado por cualquier artículo adicional que utilice una supuesta mala conducta por parte de uno o un pequeño número de bufetes de abogados para retratar a Panamá como la fuente de cualquier irregularidad o retratar a Panamá como un entorno en el que se condona ese tipo de conducta.

El propósito de esta comunicación es (1) brindarle los datos anteriores sobre los esfuerzos del Gobierno de Panamá y (2) iniciar un diálogo antes de que el ICIJ publique otro artículo. En el transcurso de ese diálogo, los representantes del Gobierno de Panamá se pondrán a su disposición para proporcionar una perspectiva detallada del marco actual en Panamá, una lista de pasos concretos y acciones que ha tomado el Gobierno de

Panamá, y el panorama completo de la situación actual del país. El Gobierno de Panamá no busca suprimir la publicación del ICIJ sino solo asegurarse de que el

TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTO REALIZADA POR LA LICDA. KATHYA MONTERO DE CHONG TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA ESPAÑOL / INGLÉS RESOLUCIÓN NO. 250 DE 25 DE FEBRERO DE 2008

Página 3 de 4

ICIJ tenga información precisa antes de su publicación.

Espero tener noticias tuyas para comenzar ese diálogo. La elección del ICIJ del "Panamá Papers" como la marca de sus publicaciones anteriores dio como resultado que el país fuera percibido como un facilitador de conducta supuestamente inapropiada. Fue extremadamente dañino. Cualquier publicación futura que refuerce la falsa percepción o el apodo difamatorio tendrá consecuencias devastadoras para Panamá y su gente. Esta vez, el daño podría ser insuperable para un país que apenas se recupera de la pandemia con una de las economías más afectadas de la región. Esperamos que nuestro compromiso con evitarás que eso suceda.

Le solicitamos que proporcione una copia de esta carta a cualquier otro medio de comunicación que participe en su investigación para que esos medios puedan tomar las determinaciones apropiadas con respecto al contenido de cualquier publicación potencial. Esto debería incluir la BBC, Le Monde, The Guardian, The Washington Post y Westdeutscher Rundfunk.

Muy atentamente BENESCH, FRIEDLANDER COPLAN & ARONOFF LLP (Firma Ilegible)  
J. Erik Conolly

1 Mi firma ha sido contratada en relación con este asunto en caso de que el ICIJ u otras organizaciones de medios publiquen un artículo o artículos difamatorios y se debe presentar una demanda en nombre de un funcionario del gobierno contra la ICIJ u otras organizaciones de medios en los Estados Unidos. Ni mi empresa ni yo actuamos en un ámbito con capacidad político o cuasi-político.

TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTO REALIZADA POR LA LICDA. KATHYA MONTERO DE CHONG TRADUCTORA PÚBLICA AUTORIZADA ESPAÑOL / INGLÉS RESOLUCIÓN NO. 250 DE 25 DE FEBRERO DE 2008

Página 4 de 4

Versión original:

Via Email

International Consortium of Investigative Journalists 1710 Rhode Island Avenue NW, 11<sup>th</sup> Floor  
Washington DC 20036 USA

Attn:

Dear Ms. Medina and Ms. Struck:

September 16, 2021

J. Erik Connolly 71 South Wacker Drive, Suite 1600 Chicago, Illinois 60606-4637

I am reaching out on behalf of the Government of Panama ("Panama Government") with respect to an apparent investigation being conducted by the International Consortium of Investigative Journalists ("ICIJ") involving law firms with an office in Panama. To the best of our knowledge, the ICIJ has not yet contacted anyone affiliated with the current government regarding this investigation. However, the Panama Government has become aware of the ICIJ's outreach to others. The purpose of this communication is to initiate a dialogue with the ICIJ regarding the investigation and any subsequent publication, as well as to provide critical facts regarding the efforts of the Panama Government in recent years.

We understand that you, in collaboration with other media outlets, are working on an investigation into offshore finance with the intention of publishing the results in a number of countries. Before proceeding, you should be aware that prior media coverage initiated by the ICIJ utilized a false and defamatory term (i.e., the "Panama Papers") that caused a great deal of damage to Panama. The Government of Panama is determined to act so that this falsehood not be repeated by the ICIJ or any other media outlets.

First and foremost, this communication should not be interpreted or understood to be an attempt to prevent the ICIJ from investigating and publishing articles on important topics of the day. The Panama Government respects the role played by journalists and freedom of speech, in general, and the work conducted by the ICIJ, in particular. The Panama Government further recognizes the value of ICIJ's work for investigative journalism on a global scale. With this communication, the Panama Government hopes to foster a dialogue that will ensure that the ICIJ has the opportunity to gather accurate information as part of that work.

Having said that, it is important to note the significant, negative impact the ICIJ caused by branding its prior reporting as the "Panama Papers." The subject matter of that series of articles was an alleged scandal related to the Mossak Fonseca law firm, which had very little to do with Panama or the Government of Panama. Nonetheless, the ICIJ's use of that title for its articles

had massive negative consequences to the country that persist even today. Even now, five years after the publication, most global references to Panama are also related to the “Panama Papers,” even

September 16, 2021 Page 2

though the vast majority of the alleged scandal related to offshore corporations, banks and clients outside of Panama. The fact that the law firm in question had offices in Panama, and that the term was appealing, provided no justification for using it in the articles. That choice had profound and irrecoverable repercussions in terms of the country’s reputation, economy, foreign direct investment, and loss of jobs for Panamanians.

The facts did not justify the use of that defamatory title for the ICIJ’s articles five years ago, and certainly the facts do not justify using that defamatory title or anything similar to it in any subsequent publications. Panama, and Panamanian corporations, only account for 0.27% of the offshore corporations registered worldwide. Nonetheless, Panama became the name associated with offshore corporations and money laundering as a result of the ICIJ’s defamatory branding effort. Moreover, Panama is not the top destination for tax structuring or tax havens, as clearly stated by multiple publications, including Tax Justice Network. In fact, less than 0.37% of international transfers originating from Panama go to high-risk jurisdictions. Nonetheless, as a result of the ICIJ’s use of the term “Panama Papers,” the global media immediately began to associate Panama with tax havens.

Moreover, while the Mossak Fonseca law firm may have had their headquarters in Panama, it is the Panama Government’s understanding that the transactions at issue in the ICIJ’s investigation were enabled through various branch offices and offshore corporations in forty (40) locations worldwide. Thus, the services at issue in the ICIJ’s investigation related to other jurisdictions, including some of the most important economies worldwide. But, nonetheless, the ICIJ branded its investigation and its articles as the “Panama Papers,” and that defamatory brand has persisted. Panama is now in the grey list related to tax and money laundering unlike any of the top tax structuring destinations or main offshore corporate registries worldwide. Again, this is further evidence of the damage caused to Panama by the ICIJ’s improper brand.

Given that the ICIJ appears to be considering further publications addressing subject matters similar to the prior investigation, the Panama Government felt it was important to provide you with facts that further demonstrate that any such publications should not focus on Panama and certainly should not use any terms like the “Panama Papers.” This is a defamatory and disparaging brand and contrary to facts such as those described below.

Since 2015, the Panama Government has made fighting tax evasion and money laundering a significant priority and has taken concrete steps to showcase that commitment. As an example, just last year, the Panama Government suspended 395,415 out of 762,709 corporations and foundations off its registry. No other country has ever suspended more than 50% of their

corporations and foundations in a single act. This alone is a clear demonstration of the Panama Government's commitment to ensure transparency and reduce the risk of companies on its registry for illicit or tax avoidance purposes.

Moreover, the Panama Government has put in place a legal framework that addresses the types of concerns previously raised in the ICIJ's investigation, including:

- it is mandatory for law firms acting as a resident agent to identify and verify the Ultimate Beneficial Owner ("UBO");

September 16, 2021 Page 3

- Panamanian Tax Authorities share the tax information of foreign citizens with their originating jurisdiction;
- the Panama Government empowered a superintendent to supervise law firms on a regular basis, request UBO information, and apply sanctions when the information is not provided immediately; and,
- the Panama Government recently set up a special anti-money laundering taskforce that has shown tremendous results including in obtaining high profile indictments and significant asset forfeitures.

The Panama Government recognizes that while there is still work to be done, it has taken concrete steps to monitor and enforce offshore finance activities. Whatever perception the ICIJ had of Panama in 2016 – in terms of due diligence requirements and supervision of law firms – it is nothing like the Panama of today. The Panama Government hopes the ICIJ fully understands that it has doubled down on its efforts for a more transparent international tax system in full collaboration with the international community, including the World Bank, FATF, and OECD

Again, the Panama Government fully supports investigative journalism and wants the ICIJ to understand that it believes any enterprise that avails itself of money laundering or tax evasion should be the subject of an investigation and brought to justice. However, the significant effort and resources that Panama has devoted to repairing its image from the prior defamatory branding could be undermined by any additional articles that use alleged misconduct by one or a small number of law firms to portray Panama as the source of any wrongdoing or portray Panama as an environment in which that type of conduct is condoned.

The purpose of this communication is to (1) provide you the above facts about the efforts of the Panama Government and (2) begin a dialogue before ICIJ publishes another article. In the course of that dialogue, Panama Government representatives will be made available to you to provide a detailed perspective of the current framework in Panama, list of concrete steps and actions that the Panama Government has taken, and the complete picture of the country's current



situation. The Panama Government does not seek to suppress the ICIJ's publication but only to ensure that the ICIJ has accurate information before publication.

I look forward to hearing from you to begin that dialogue. The ICIJ's choice of the "Panama Papers" as the brand for its prior publications resulted in the country being perceived as an enabler of allegedly improper conduct. It was extremely damaging. Any future publications that reinforce that false perception or defamatory moniker will have devastating consequences for Panama and its people. This time the damage could be unsurmountable for a country barely recovering from the pandemic with one of the hardest hit economies in the region. We hope our engagement with you will prevent that from happening.

We request that you provide a copy of this letter to any other media outlets participating in your investigation so that those outlets can make appropriate determinations regarding the content

September 16, 2021 Page 4

of any potential publications. This should include the BBC, Le Monde, The Guardian, The Washington Post, and Westdeutscher Rundfunk.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> My firm has been retained in connection with this matter in the event that the ICIJ or other media organizations publish a defamatory article or articles and a lawsuit on behalf of a government official needs to be filed against the ICIJ or other media organizations in the United States. Neither my firm nor I are acting in a political or quasi-political capacity.